



BIOPSY BAGS

Bolsitas para biopsia



CÓDIGO	MEDIDAS	EMBALAJE	UDI-DI
07-00005	30 x 45 mm	1000 un.	08033976235192
07-00003	45 x 60 mm	1000 un.	08033976235178



Producto sanitario-diagnóstico in vitro
IVD en **Clase A**, Reg. UE 2017/746

Basic UDI: 080339762W05030580ZA



Fabricante: Bio-Optica Milano S.p.A.



Producto desechable

Fecha de publicación: 11/04/2024

Rev. 002

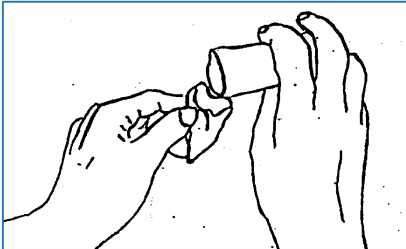
Bolsitas de poliéster para el procesamiento histológico de biopsias y muestras pequeñas.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

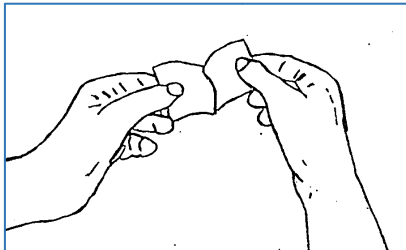
Sirven para proteger las muestras evitando el riesgo de perderlas totalmente o en parte durante el procesamiento. Se fabrican mediante corte y soldadura por ultrasonido; la malla fina impide la pérdida de muestras pequeñas.

INSTRUCCIONES DE USO

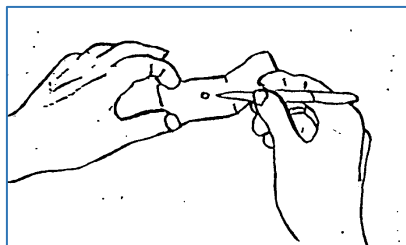
1. Verter el fijador y la biopsia en la bolsita de nailon; la bolsita filtra el líquido y retiene la muestra. Cerrar la bolsita y ponerla en una caja para inclusión estándar (Biocaja). Efectuar el procesamiento normal.



2. Después del procesamiento, extraer la bolsita de la biocaja y abrirla delicadamente tirando de los bordes.



3. Retirar la biopsia e incluirla en parafina.



Especificaciones

Especificaciones técnicas	Composición química	Poliéster
	Medidas de los poros	Aprox. 0,184 mm
	Medidas	Ver la tabla en la pág. 1
Packaging	Embalaje primario	Bolsa de plástico
	Embalaje secundario	Caja de cartón
Conservación	Condiciones de almacenamiento	Para este tipo de producto no están previstas modalidades de conservación y almacenamiento particulares.
	Estabilidad	El producto es estable a lo largo del tiempo.
	Validez	No aplicable a este tipo de producto.
Advertencias y precauciones	Clasificación del producto	El producto está destinado al uso profesional en laboratorio por parte de operadores sanitarios. El producto no está clasificado peligroso desde el punto de vista químico. No están previstas advertencias ni precauciones particulares para este tipo de producto.
	Eliminación	Desechar según las normas vigentes.
	Recomendaciones	En caso de accidente grave, informar de inmediato a Bio-Optica Milano S.p.A. y a las autoridades competentes.

N° REVISIÓN	MOTIVO	FECHA DE REVISIÓN
001	Adecuación Reglamento UE 2017/746 - IVDR	16/05/2022
002	Eliminando el código 07-00004	11/04/2024

Fecha de publicación: 11/04/2024

Rev. 002